

Orden del día

Primero.—Ratificar en lo menester los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas extraordinaria y ordinaria, celebradas en fechas 20.01.2001 y 25.06.2001, respecto a la ampliación de capital por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad.

Segundo.—Como las acciones a emitir tienen destinatarios predeterminados, no procede el reconocimiento a los accionistas actuales del derecho de suscripción preferente y por tanto se propone su exclusión para facilitar la ampliación proyectada.

Tercero.—Ampliar el capital social de la compañía en la cifra de 596.192 euros, mediante la creación de 9.920 acciones de nominal 60,10 euros cada una, de las que 6.770 acciones serán de la clase laboral y 3.150 acciones de la clase general. Las nuevas acciones se entregarán a los acreedores relacionados en el Informe del administrador en compensación de sus créditos de igual importe, que de esta forma quedarán cancelados.

Cuarto.—Modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales para recoger la existencia de dos clases de acciones del mismo valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos.

Quinto.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales como resultado de la ampliación de capital.

Sexto.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, el Informe del Administrador y la certificación del auditor de cuentas.

Santa Perpetua de la Mogoda, 18 de octubre de 2002.—El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.—46.493.

DOMÍNGUEZ CORDEIRO, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

DOMÍNGUEZ CORDEIRO
LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), acordó, con fecha 2 de septiembre de 2002, la escisión parcial de la parte de su patrimonio afecto a la actividad de agencia de transporte, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará «Dominguez Cordeiro Logística, Sociedad Limitada», los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 10 de julio de 2002 y según el Balance de Escisión de 31 de marzo de 2002.

A tal efecto, se acordó reducir el capital social de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada», en la cantidad de 184,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada participación en la cuantía de 0,010121 euros y las reservas voluntarias en 232.780,70 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de

oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Porriño a 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada».—45.956.

y 3.^a 30-10-2002

DUARTE Y BELTRÁN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Santander, calle La Prensa, 1, el día 20 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 21 de noviembre de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Anular y dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital tomado en Junta de 21 de junio de 2002, y consecuentemente la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo del aumento así como para hacer constar una vez ejecutado el mismo, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para ejercer las facultades contenidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los socios de examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único, Juan Beltrán Piñero.—47.239.

EBIN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal el próximo día 28 de noviembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Marcha de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta la cifra de 4.599.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente

durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario.—46.700.

E. ERHARDT Y CÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)
TRAHER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción por parte de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de octubre de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «E. Erhardt y Cía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—46.477.

y 3.^a 30-10-2002

EKO-BYAR CASAS DE SUECIA
Y ALDEAS ECOLÓGICAS, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general

Por decisión del Liquidador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de noviembre de 2002, a las once horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe sobre las operaciones de liquidación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Tercero.—Aprobación de la división del Activo entre los socios y atribución de cuotas de liquidación a los mismos.

Cuarto.—Solicitud de cancelación de los asientos registrales. Depósito de la documentación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-